

ACTA No.006
ACTA DE RECTIFICACIÓN POR ERROR MATERIAL DE LA NOMENCLATURA DEL PUESTO
DEL NUMERO DE ORDEN 11 DE ANEXO No.01 DEL ACTA No.005
DEL PROCESO CONCURSO DE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SERVICIOS - CAS
TEMPORAL No.001-2025-DRE-HCO

A los 28 día del mes de febrero de 2025, a horas 9:00am, en la Oficina de Asesoría Jurídica de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, ubicado en el 2^{do} piso del Jr. Progreso No.462 de la Ciudad de Huánuco, Distrito, Provincia y Departamento de Huánuco, se reunieron los Miembros del **COMITÉ PARA EL PROCESO DE CONTRATACION DE PERSONAL CAS TEMPORAL No.001-2025-DRE-HCO DEL PP 0068 "PROGRAMA DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA POR DESASTRES - PREVAED"** de la Dirección Regional de Educación de Huánuco, integrado por la Abog. Yuliana HERRERA RENGIFO en su condición de Presidenta, el Lic. Adm. Ignacio Edgardo VILLAFLO Y VISAG en su condición de Secretario Técnico Suplente y Especialista del Área de Recursos Humanos de la Dirección de Gestión Administrativa, y la Econ. Delfina ANAYA ALVARADO en su condición de Directora de la Oficina de Gestión Institucional y miembro de la Comisión, con la finalidad de dar corregir por error material el nombre del puesto de una de las plazas convocadas, bajo el siguiente detalle:

1. El Secretario de la Comisión, Lic. Adm. Ignacio Edgardo VILLAFLO Y VISAG, da cuenta que se advierte del número de orden 11 del Anexo No.01 - RESULTADO FINAL del Proceso de Contratación de Personal CAS TEMPORAL No.001-2025-DRE-HCO del PP 0068 "Programa de Reducción de Vulnerabilidad y Atención de Emergencia por Desastres - PREVAED del Acta No.005 publicado el 26 de febrero de 2025 (miércoles) que cuenta con error; toda vez que, se consignó en el nombre del Puesto "COORDINADOR LOCAL PREVAED (ESPECIALISTA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UGEL AMBO)", cuando lo correcto debió ser "COORDINADOR LOCAL PREVAED (ESPECIALISTA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UGEL HUACAYBAMBA)"; en ese sentido, siendo un error de digitación y no cambiando el resultado final del proceso, SOLICITA que de oficio se RECTIFIQUE el nombre del puesto conforme lo dispone el artículo 14° de la Ley de Procedimiento Administrativo General - Ley No.27444, aprobado con Decreto Supremo No.004-2019-JUS.
2. Que, asimismo el Secretario Técnico, informa que el Mg. Luis Alberto SOTO ALVARADO en su condición de Miembro Titular de la Comisión se encuentra de comisión de servicios por actividades de monitoreo a las instituciones educativas a nivel regional, conforme se advierte del "Plan de Monitoreo del Buen Inicio del año escolar 2025", y la Prof. Sonia BRAVO JARA en su condición de Miembro Suplente, no se encuentran en la institución por estar de licencia comunicado mediante vía telefónica; en ese entender, los miembros de la Comisión consignados en la parte introductoria del presente Acta, acordaron por unanimidad y de conformidad a lo señalado en el 3^{er} párrafo del acápite III de las Bases del Proceso de Selección aprobado con Resolución Directoral No.368-2025-GRH/DRE de fecha 04.02.2025; la Comisión acuerda por unanimidad **PRESCINDIR DE LA PRESENCIA DE LOS REFERIDOS MIEMBROS**, y continuar con el trámite que corresponde.
3. Que, puesto a consideración de los miembros de la Comisión el Informe verbal presentado por el Secretario Técnico juntamente con la impresión del Anexo No.01 del Acta No.05, y que luego de la revisión de éste y de la publicación en la página web institucional se advierte que efectivamente en el numeral 11 del Resultado Final contemplado en el Anexo No.01, se encuentra consignada el puesto de COORDINADOR LOCAL PREVAED (ESPECIALISTA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UGEL AMBO), debiendo ser lo correcto en el COORDINADOR LOCAL PREVAED (ESPECIALISTA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UGEL HUACAYBAMBA); por lo tanto el nombre del puesto debe ser corregido a la brevedad posible a fin de no crear confusión a los postulantes respecto de las plazas que han quedado en la condición de DESIERTAS en el Proceso de concurso CAS TEMPORAL No.001-2025-DRE-HCO - PREVAED.
4. En consecuencia, siendo la rectificación de errores materiales un procedimiento administrativo regular, el mismo que no causa ni constituye causal de nulidad por no cambiar ni modificar el resultado final de la cantidad de plazas vacantes - DESIERTAS, a fin de no limitar la igualdad de oportunidades y en aplicación del Principio del Debido Procedimiento, Principio de Legalidad y no afectar la transparencia del proceso, la Comisión **ACUERDA RECTIFICAR el nombre del puesto del numeral 11 del Anexo No.01 -**


Econ. Delfina Anaya Alvarado
Miembro


Lic. Adm. Ignacio Edgardo Villaflo y Visag
Secretario Técnico


Abog. Yuliana Herrera Rengifo
Presidenta

RESULTADO FINAL del Acta No.005 de fecha 26 de febrero de 2025, en mérito a lo dispuesto por el artículo 14° del T.U.O de la Ley No.27444, aprobado con Decreto Supremo No.004-2019-JUS, por lo tanto se deberá realizar la publicación correcta del Anexo No.01; en ese sentido, **A FIN DE NO CAUSAR CONFUSION A LOS POSTULANTES** y evitar futuras nulidades en aplicación del Principio de Legalidad, será publicado en la página correspondiente, conforme al siguiente detalle:

• **DICE:**

**ANEXO No.01
RESULTADO FINAL**

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS TEMPORAL No.001-2025-DRE-HCO
PP 0068 "PROGRAMA DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA
POR DESASTRES - PREVAED

Ítem	Reg. AIRHSP	Cantidad	Nombres y Apellidos	Puesto	Puntaje Evaluación Curricular	Puntaje Entrevista Personal	Puntaje Total	Condición
(...)								
11	000542	1	-	COORDINADOR LOCAL PREVAED (ESPECIALISTA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UGEL AMBO	-	-	-	DESIERTO
(...)								

• **DEBE DEDCIR:**

**ANEXO No.01
RESULTADO FINAL**

PROCESO DE CONVOCATORIA CAS TEMPORAL No.001-2025-DRE-HCO
PP 0068 "PROGRAMA DE REDUCCION DE VULNERABILIDAD Y ATENCION DE EMERGENCIA
POR DESASTRES - PREVAED

Ítem	Reg. AIRHSP	Cantidad	Nombres y Apellidos	Puesto	Puntaje Evaluación Curricular	Puntaje Entrevista Personal	Puntaje Total	Condición
(...)								
11	000542	1	-	COORDINADOR LOCAL PREVAED (ESPECIALISTA DE GESTION DEL RIESGO DE DESASTRES UGEL HUACAYBAMBA	-	-	-	DESIERTO
(...)								

Finalmente, siendo las 10:00am del mismo día, firman los miembros presentes para dar fe en señal de conformidad.


Abog. Yuliana Herrera Rangifo
Presidente


Lic. Adm. Ignacio Edgardo Villafior y Visag
Secretario Técnico


Econ. Delfina Anaya Alvarado
Miembro